

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29836 TOTANA

Edicto

Doña Miriam Osete Villalba, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Totana (Murcia), por el presente

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 776/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 07/09/20 auto de declaración de concurso de D. David Martínez Torrente, con DNI. 22.292.322S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Federico García Lorca, número 30, CP. 30.850 de Totana (Murcia).

En igual fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Jesús Pérez Jiménez, con domicilio en Plaza Preciosa, número 1, 4.º B de Murcia, con correo electrónico jesusperezabogado@icamur.org.mediador.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.- Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y deban ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán ser consultadas en la página del Registro Público Concursal.

Totana, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Osete Villalba.

ID: A200039745-1